

VISITA A GANADERÍA “EL RASO DE PORTILLO”

ASOCIACIÓN TAURINA
ECUESTRE DE FUENTEPelayo

3
MAYO
2025

**VISITA A LA
GANADERÍA
EL RASO DE PORTILLO**

CONSIDERADA LA GANADERÍA MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA

El autobús nos recogerá a las 10:00 de la mañana en la Plaza Mayor de Fuentepelayo. Al llegar a la finca, nos recibirán con un desayuno. A continuación, visitaremos la ganadería acompañados por el ganadero y el mayoral, quienes nos explicarán la historia de la finca y la ganadería, así como el manejo del ganado. Después comida campera (parrillada de torreznos, chorizo, panceta, secreto, pan, vino Ribera y Rioja, agua, café, postre y licores).

VIAJE EN AUTOBUS	DESAYUNO VISITA COMIDA	SOCIOS NO SOCIOS	60€ 65€
---------------------	------------------------------	---------------------	------------

Inscripciones a través de transferencia al número de cuenta (Caja Viva) ES8230608301232634100925 Concepto: nombre y apellidos. Último día para apuntarse 20 de abril.

Más información:
@atefuentepelayo
+34 671 22 77 32 Damían

Colabora: Excmo. Ayto. de Fuentepelayo

Inscripciones: Transferencia (cuenta **ES82 3060 8301 2326 3410 0925**)

Indicar: Nombre y apellidos

FARMACIAS DE GUARDIA

Viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de abril – **AGUILAFUENTE**

Jueves 17 y viernes 18 de abril – **CANTIMPALOS**

Sábado 19 y domingo 20 de abril – **CARBONERO EL MAYOR**



Fuentepelayo al Día

Ayuntamiento de Fuentepelayo

N.º 54

11/04/2025

Taller de “COMPETENCIA SOCIAL”

AUTOCAUIDADO

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

CONTROL DE EMOCIONES

ESTRÉS Y ANSIEDAD

4 Sesiones: miércoles 7, 14, 21 y 28 de mayo

Apuntarse antes del 30 de abril

M^a Carmen de Santos (663.87.40.97)

Organiza: Asoc. de Jubilados y Pensionistas La Amistad Previsora

Colabora: Ayuntamiento de Fuentepelayo

ENTRADAS GRATUITAS PARA VER A LA GIMNÁSTICA SEGOVIANA EN LA ALBUERA

- 1.- Hay que solicitar la entrada en el Ayuntamiento indicando nombre, apellidos y teléfono antes del jueves de la misma semana del partido.
- 2.- Desde el Ayuntamiento se solicita a Diputación las entradas demandadas previamente.
- 3.- Si hay disponibilidad, la Diputación de Segovia avisará por teléfono al solicitante y el viernes hay que recoger la entrada en el Ayuntamiento.



Diputación
de Segovia

Partidos de la Gimnastica Segoviana en el Estadio Municipal de La Albuera

27 de abril contra BARAKALDO

4 de mayo contra REAL SOCIEDAD B

18 de mayo contra NASTIC

SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES VECINALES

Aprobada la Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones Vecinales para la realización de actividades de interés municipal durante el año 2025.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia general dirigida a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Fuentepelayo.

Presentación de solicitudes: en mostrador, en horario de oficina, o bien a través de la Sede Electrónica.

Plazo de presentación: **quince días hábiles desde la publicación** de esta convocatoria.

El contenido de las solicitudes tendrá como mínimo los siguientes requisitos:

- Datos obligatorios contenidos en la Instancia General del Ayuntamiento.
- Programa de Actividades con descripción detallada e individualizada de las mismas.
- Coste, aproximado, de cada una de las actividades.
- Relación, por orden de preferencia, de las actividades para las que se solicita subvención (mínimo de tres actividades, incluidas aquellas en las que colabore con el Ayuntamiento).
- Certificado del Secretario de la Asociación, con el visto bueno del Presidente, en el que conste el número de asociados y cuota anual de cada asociado.
- Presupuesto del ejercicio anterior de la Asociación, contemplándose detalladamente cada partida de ingresos y gastos.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o declaración responsable de cumplir dichos requisitos.

PODÓLOGO

Próxima visita: 15 de abril a las 09'00h

MARTES – 22 de abril



PARA CELEBRAR EL DÍA DEL LIBRO

TALLER DE CREACIÓN DE TARJETAS

REGALA UNA POESÍA

MARTES 22 DE ABRIL 18:30

BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA FUNCIÓN CAJA CEGA
Para todos los públicos



Organiza: Biblioteca Pública (Fundación Caja Cega)
Colabora: Ayuntamiento de Fuentepelayo

ORDENANZA FISCAL Nº 2 (BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS)

Se ha actualizado por acuerdo plenario la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora de la recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, en base a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Será de aplicación en el 2º semestre de 2025.

ORDENANZA FISCAL Nº 22 (TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS)

Artículo 10º.- Perros en vías públicas.

Los perros que circulen en vías públicas deberán ir acompañados de sus propietarios y conducidos mediante correas, cadenas o cordones resistentes. Los perros potencialmente peligrosos ... deberán circular provistos del correspondiente bozal

Los responsables de los animales deberán impedir que éstos depositen sus excrementos en las aceras, paseos, jardines, parques infantiles y en general, en cualquier lugar destinado al tránsito de los peatones.

El responsable del animal deberá recoger y retirar los excrementos, e incluso, limpiar, la parte de la vía pública afectada. A tal efecto, deberá depositar los excrementos, debidamente recogidos en una bolsa cerrada, en las papeleras y otros elementos de recogida de residuos indicados por los servicios municipales.